03/03/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Pueden utilizarse marcas registradas como palabra clave o ‘keywords’ en un buscador de internet si no se menoscaba su origen

La Sala de lo Civil ha establecido que pueden utilizarse marcas registradas como palabra clave o ‘keywords’ en un buscador de internet siempre y cuando su uso no menoscabe la función indicadora del origen de la misma, ni su función económica. La sentencia precisa que también tiene que resultar claro para un usuario medio de internet que los productos o servicios publicitados no proceden del titular de la marca o de una empresa económicamente vinculada; y de no ser así, se indique bajo qué circunstancia se venden productos de una determinada marca a través de una página web distinta a la oficial para evitar el riesgo de confusión.

La sentencia aborda el problema planteado por Maherlo Ibérica, una empresa dedicada a la venta al público y a distancia de zapatos con alza, que tiene registradas dos marcas comunitarias cuya grafía corresponde a los términos “masaltos” y “masaltos.com”. La citada empresa demandó a Charlet, empresa competidora, por haber seleccionado como palabras clave los sig

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF